



Defensa inicia el procedimiento de resolución de contrato con la empresa Cleanet

14/01/2015.- El Ministerio de Defensa ha decidido iniciar un procedimiento de resolución de la relación contractual que le une con la empresa de limpieza Cleanet. El Ministerio ha tomado esta determinación a partir del incumplimiento por parte de la empresa de las obligaciones que le corresponden con arreglo al pliego de cláusulas, incluidas las referentes al respeto por su parte de las disposiciones en materia laboral.

El impago de las nóminas de trabajadores de la empresa llevó a estos a emprender una huelga. El Ministerio de Defensa ha mantenido frecuentes contactos con la empresa en busca de una solución satisfactoria para los trabajadores y para las partes concernidas en el contrato, sin que ésta se haya alcanzado.

El Ministerio tiene la intención de celebrar un nuevo Acuerdo Marco, tras la resolución del que hoy está en vigor, de manera que los futuros contratos de limpieza que se adjudiquen con base en este nuevo Acuerdo incorporen las cláusulas oportunas para reforzar aún más la protección de los derechos de los trabajadores, incluida la subrogación de la nueva empresa adjudicataria en los contratos laborales suscritos con Cleanet.